

Lugo, un mes. 1 pts.
 Fuera, trimestre. 3'50 »
 Ultramar, trimestre. 12'50 »
 Portugal, trimestre. 3'50 »
 Extranjero, trimestre. 9 »
 Número del día. 0'10 »
 Número atrasado. 0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
 La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Jueves 20 de Abril de 1882.

Núm. 1.659

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Pedro Diaz Saavedra, vecino de esta ciudad, calle de San Márcos, núm. 25, admite licenciados del ejército, soldados de reserva, reclutas disponibles desde el año de 77 hasta el corriente.

Los que deseen ingresar en clase de sustituto, pueden presentarse al referido Sr. Diaz, en la seguridad de que en esta Agencia de sustitucion se acostumbra á satisfacer cumplidamente el importe en que se contraten los mozos, siempre que estos presenten garantía.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel, admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos antes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

El aserrador que quiera pasar al Barco de Valdeorras á confeccionar traviesas, puede verse con D. Tomás Cobos vecino de Lugo, quien admitirá hasta el número de cuarenta parejas.

¡Cómo se insulta á los que pagan!

Cuando aún no habíamos salido del asombro que nos causa la aseveración de un rico propietario y labrador de Andalucía en pleno parlamento, al apoyar los planes económicos del Sr. Camacho como los mejores salidos de los laboratorios de la ciencia, lo cual se traduce por el cariño con que habrán tratado á la comarca de la residencia de aquel, nos sorprendieron las dos afirmaciones lanzadas desde el mismo sitio por uno de los políticos de mayor autoridad en la presente situación respecto á que la nación española puede y debe tener un presupuesto de cuatro mil millones, como signo de su verdadera riqueza, y que la contribucion de subsidio no grava el comercio y la industria sino en razon del 6 por 100 de sus utilidades, por lo que ningun motivo de queja tienen los en ella comprendidos.

Nos habíamos equivocado por lo visto al creer que no tendría nuevos apasionados la escuela del señor ministro de Hacienda, pues por más que los tristes desengaños prácticos la combaten y desacreditan, no faltan políticos de talla que se empeñan en hacernos cambiar de rumbo y ver lo negro blanco ó color de rosa.

Con efecto, el decirnos en las presentes y críticas circunstancias, que el presupuesto general es moderado, pues bien podemos extendernos á hacer ingresar y gastar hasta cuatro mil millones, es la burla más grave que se puede hacer del pueblo contribuyente español, en el cual sin duda serán muy contados los que hayan sentado plaza de ministros de la Corona ó de la repú-

blica, para tener derecho á las veinte y cuatro horas al disfrute de un haber pasivo de treinta mil reales. Por esta diferencia tan importante los que están acostumbrados solamente á la práctica de trabajar y pagar, miran con miedo y horror esos castillos de riqueza y mejoras que forja la imaginacion de los que no tienen por hábito más que explotar la política, para llegar pronto á jefes en el ejército de los que cobran y no pagan. De ahí viene que, mientras los primeros se asustan ante un presupuesto superior á tres mil millones, porque sus fuerzas productivas y contributivas no les permiten ver detrás de esto más que ruina y miseria, los segundos chillan y claman sin cesar por un presupuesto de cuatro mil millones, para llegar despues á otro de cinco mil, con el cual puedan doblarse las cuotas que se perciben y ser mayor el número de los que se apasionen por distinguirse al servicio del Estado y hacer más preciosa y bonita esta moderna Jauja. ¿Cómo no ha de convertirnos en emporio de riquezas, un horizonte tan vasto y risueño para tantos que quieren vivir, holgar y medrar á costa del presupuesto que se nutre con la sangre de los contribuyentes?

Era preciso que los que así discurren y en su fantasía hacen flotar á aquellos sobre un mar de riquezas á que aún no alcanzaron los tributos, recorriesen á Galicia, se introdujesen en las chozas de la mayoría de sus habitantes, se acercasen á su hogar y á su mesa, probasen su caldo sin grasa y sin sal y el negro y duro pan, y vieses cómo hacinados, sin manta con que cubrirse y la piedra ó tierra por lecho, se rinden al sueño y cansancio de las rudas faenas ó constante trabajo; ¡y sin embargo de tanta estrechez y privaciones se les hace contribuir por el impuesto de cédulas que no necesitan y de consumos por especies que no conocen! ¿Por qué antes de lanzar tan encumbrados políticos al rostro de los que así sufren y callan tales afirmaciones, no recorren y visitan nuestros esquilmados pueblos, para convencerse de que de este estado de angustia y miseria á la muerte no hay más que un paso? ¿Por qué los que se ocupan de buscar remedio á los males de nuestra creciente emigracion, no han de considerar ésta de absoluta é imprescindible necesidad ante la gran calamidad tributaria que se cierne sobre nosotros?

Y en cuanto á lo de que las utilidades del comercio y de la industria no contribuyen al Estado sino en razon del 6 por 100 ¿qué hemos de decir? que seguramente estas clases levantarían, no una, sino muchas estatuas al que probase la verdad de tal aserto; pero desgraciadamente no pasa de sarcástico cuento, arreglado sin duda por cálculos fundados en el resultado de determinadas operaciones de grandes establecimientos de crédito, en las que también entra por mucho la

política y que por su índole y privilegios están libres y exentos de los vaivenes, contrariedades y riesgos que corren las negociaciones de los demás mortales que no cuentan con semejante clase de brújulas para ver claro y nunca perderse.

Serán muy contados los afortunados á quienes no alcancen más que en el 6 por 100 el gravámen de subsidio por las ganancias líquidas de su comercio ó industria; pues, según hemos demostrado en artículos anteriores, se hace esto tan inverosímil, que la mayoría de los contribuyentes lastimados por las tarifas del Sr. Camacho, lo son en muchos casos en más del 100 por 100 de lo que aquellas representan, habiendo clases modestas ó humildes á las que se carga por tal concepto más del capital que destinan al ejercicio del comercio ó industria en que figuran, y las que también hemos nombrado y clasificado con arreglo al nuevo reglamento.

Díganlo sino, en otros muchos, los «tratantes en huevos y aves de corral,» los dueños de establecimientos balnearios, los vendedores de quincalla fina y de paquetería, los de curtidos por mayor y menor, los de harinas y cereales, los de paños ordinarios y sobre todo los molinos harineros de Galicia, que en gran parte no pueden moler, por falta de agua, más de tres meses al año, y sin embargo se les hace pagar por cuota fija más de lo que sacan por maquila ó precio de la molienda, de modo que, agregándoles los indispensables recargos por sal y para el municipio, sus dueños, en lugar de considerar á tales artefactos como beneficiosos ó lucrativos, deben renunciarlos generosamente por serles gravosos ó perjudiciales, por lo que sabemos de parroquias enteras en que piensan cerrarlos y abandonarlos presentando la correspondiente baja. ¿Serán tan significativos y elocuentes hechos los que indujeron al gran ingeniero á que nos referimos á sostener en pleno Parlamento que las clases comercial é industrial se hallan favorecidas en tal grado que sus cuotas por subsidio apenas equivalen al 6 por 100 de sus utilidades? Por nuestra parte diremos, así se escribe la historia, y con la misma facilidad se hacen cuentas galanas para forzar los ingresos y cegar las fuentes de riqueza. Sobre el terreno de nuestras desdichas es donde deben meditar y estudiarse los planes económicos para no hacerse ilusiones y acabar con los pueblos.

J. P. C.

El mal de siempre

Un estimado colega de Orense que lleva seis meses de publicación —*El Monitor del Comercio*— anuncia á sus lectores que cesa en su publicación por no serle posible vencer los obstáculos materiales con que tropieza. Se lamenta de que sea imposible sostener en Orense un

periódico á no ser que su propietario tenga el gusto de arruinarse.

De las muchas circunstancias que el colega dice contribuyen á su desaparición—que sinceramente deploramos—cita la de que muchos suscritores no han pagado la suscripción, y además la de que otros muchos no recibían el periódico por consecuencia del mal servicio de correos.

Sobre este punto algo dice *El Monitor* que juzgamos conveniente y oportuno reproducir porque no deja de tener aplicación á esta provincia como á todas, aunque en honor de la verdad sea dicho no somos nosotros los que podemos formular quejas idénticas á las del fenecido periódico orensano. Mas como las consideraciones que expone, en su parte esencial, que en todas partes es lo mismo, son generales, de ahí que su reproducción nos parezca oportuna.

Cita *El Monitor* el caso de un suscriptor que no recibía el periódico porque el estafetero, pariente por más señas del alcalde, se lo negaba: el suscriptor pedía que se hiciese la oportuna reclamación sin dar á conocer que él se quejara, pues de otro modo el cacique se vengaría terriblemente de él.

Elogia *El Monitor* la conducta del señor administrador de Correos de Orense, cuyo celo sin embargo, no fué suficiente para impedir que se cometieran abusos.

Y aquí viene la síntesis de estas quejas.

Dice *El Monitor*:

«Y es que alcanzamos unos tiempos en que los subordinados son superiores á los jefes, y en que un simple peaton, apoyado por el cacique respectivo, á quien se guarda muy bien de disgustar el diputado que á su vez es respetado en las altas esferas y así sucesivamente, puede obrar á su antojo sin que nadie pueda irle á la mano.»

En efecto, el caciquismo tiene esa organización, y en esos ocho renglones resume el periódico de Orense lo que muchas veces hemos dicho. De manera que para destruir esa organización, red en cuyas mallas vive preso constantemente el país, se necesita que la acción parta de arriba, ya que el cuerpo electoral está desgraciadamente imposibilitado para emprender esa patriótica obra de destrucción.

Pero esto no sucederá en muchos años porque nuestros gobiernos que han engendrado con sus complacencias el caciquismo, de las complacencias del caciquismo han vivido.

Y todo continuará lo mismo hasta la consumación de los siglos.

Presupuestos provinciales

El resumen que publica la dirección general de Administración local de los presupuestos correspondientes al año económico de 1880-81, están clasificados de la siguiente forma:

Los gastos se determinan en voluntarios, obligatorios y adicionales. Son voluntarios los de fundación y construcción de nuevos esta-

blecimientos, carreteras, etc., son obligatorios los de la administracion provincial, beneficencia, instruccion pública, correccion, etc., y son adicionales las resultas por ejercicios cerrados.

El total general de gastos asciende á 82.811,330 pesetas; la beneficencia provincial cuesta 25.716.983, y la instruccion á cargo de las diputaciones 4.740,214.

Los ingresos ascienden á noventa y seis millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos diez y ocho pesetas. Las diputaciones provinciales perciben por recargo de las contribuciones directas 32.232,543, por arbitrios especiales 2.255,864, por beneficencia 7.106,663, y por instruccion pública 1.354,984.

Nuestros críticos de ópera que se entretienen en fusilar el idioma de Dante, no deben afligirse.

Hay en acreditados periódicos de Madrid quien pasa el tiempo en atormentar el latin.

Véase la muestra.

Gutta cabat lapidum.

Desde el día 16 del corriente la estacion telegráfica de Vivero presta servicio de día completo, ó sea desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Es un nuevo servicio que aquella importante villa debe al actual director general de Comunicaciones.

Dice un periódico que el señor ministro de Fomento ha dicho en el salon de conferencias que es libre-cambista y que libre-cambista morirá, y que el tratado con Francia no es más que una transaccion.

El Sr. Albareda justifica con sus actos que es el individuo del Gabinete más sinceramente liberal.

El día 15 se reunieron en el despacho del ministro de Fomento los senadores y diputados por Asturias y han creído conveniente, para los intereses del país que representan, las variaciones que últimamente se han hecho en aquel ferro-carril concernientes á la bajada de Pajares.

Estas variaciones se refieren á la supresion de los retrocesos sin aumentar las pendientes ni el radio de las curvas.

El estudio de esta modificacion fué lo que á algunos periódicos se les figuró tentativa de variacion en sentido de aumentar las pendientes, noticia que nosotros rectificamos cuando sobre ella hizo algun colega infundados comentarios.

Ha oido nuestro colega *El Correo* que al Sr. Castelar le aprietan sus electores de Barcelona para que vote contra el tratado de comercio: que le instan para que retire su benevolencia al Gobierno; en fin, que el Sr. Castelar votará en pró del tratado y que dimitirá el cargo de diputado por Barcelona, quedándose con la representacion de Huesca.

Sin embargo, el Sr. Castelar se abstuvo en la votacion de la enmienda del Sr. Balaguer.

Y se abstendrá en la votacion del tratado.

Quiere *El Anunciador* de la Coruña que esté bien dicho *puchera*. Pues está bien dicho desde las columnas del periódico cornués.

En cuanto á que el *por que* si sea razon que corra parejas con las del DIARIO DE LUGO está equivocando *El Anunciador*, porque jamás

hemos imitado su sistema de discusion y sus razonamientos.

Y mucho ménos su estilo.

Correspondencia

Madrid 17.—Personas que tienen motivos para saber las interioridades del ministerio de Hacienda, afirman que las relaciones entre el mismo y subsecretario que desde hace un mes son bastante tirantes por efecto de las cuestiones económicas que vienen agitando, se han empezado extraordinariamente con motivo del incidente ocurrido en el Congreso á última hora en la sesion del sábado y del que segun opinion general el Sr. Rico llevó la peor parte. Dícese que el Sr. Camacho ha manifestado á éste su desagrado de una manera expresiva que le es propia cuando se vé obligado á expresar ciertos sentimientos. Amigos muy íntimos del referido ministro decian anoche que una prueba de que éste tiene resuelto firmemente abandonar su cartera á últimos del corriente ó primeros del próximo, es el que á estas horas continúe en su puesto el subsecretario pues que en otro caso habria quedado dimitido antes de la próxima sesion de la Cámara; pero que el Sr. Camacho por el poco tiempo que le queda no ha querido llevar al Consejo cuestion tan desagradable y se ha contentado con no comunicarse con el Sr. Rico, nada más que en los casos más precisos y eso por medio de volantes, pues rehuye hasta verle si por una casualidad se encuentran en cualquiera parte. Añaden las personas á que vengo haciendo referencia que éste alto funcionario tuvo un momento en que llegó á indicar su propósito de dimitir, pero pasada la primera impresion del disgusto de que estaba poseido, exclamó dando un golpe sobre la mesa. No, no dimito. *¡Eso quisiera él! Si se atreve que me quite.* Estas palabras las repetidas personas, se las atribuyen al repetido Sr. Rico contra quien y contra su jefe el Sr. Camacho, hay una mareajada en la mayoría, incalculable.

El honor de la sesion del sábado último, indudablemente fué para el opositor Sr. Alonso Pesquera el cual con habilidad suma y con el aplauso del que sabe lo que se dice, rebatió cuanto el Sr. Rico dijo á propósito del tratado. Algunos diputados ministeriales y muchos de las minorías felicitaron al Sr. Pesquera por su brillante é intencionada peroracion, y á la que el subsecretario de Hacienda no pudo contestar de la manera cumplida que exigia la situacion en que le habia dejado el diputado vallesolano.

Parece que cuatro jóvenes de excelentes condiciones oratorias se han puesto de acuerdo para seguir con especial atencion la conducta que el Sr. Albacete, principal negociador del tratado, sigue en el debate del mismo. Por lo tanto, esperan hasta con impaciencia su discurso para si ocurre en algun error ó en otra cosa, tomar acta de ello y hacer con el Sr. Albacete lo que anteayer hicieron con D. Celestino Rico. Los cuatro jóvenes aludidos parece que han estudiado el asunto con todo detenimiento y con autorizados datos á la vista. El Sr. Albacete, pues, debe ir muy prevenido y hablar poco y bien para no enredarse. Esto decian los que están en el secreto.

La prensa de Cataluña recibida ayer y hoy viene hablando de la agitacion que se nota en las montañas cosa que hace dias comuniqué á V., así como tambien las medidas adoptadas por el general Blanco.

Los diputados de la mayoría recibieron anoche y esta mañana una excitacion del Gobierno para que sin excusa ni pretexto asistieran á la sesion de hoy á primera hora. Los de las minorías democráticas desde anteayer saben que sus respectivos jefes verán con gusto la puntual concurrencia á la misma sesion. Las tribunas desde la una de la tarde se ven cuajadas de gente. La colonia catalana está en mayoría. En ellas no se oye hablar más que este dialecto. Es general la impaciencia que se nota porque empiece la discusion de la enmienda del Sr. Balaguer.

Los pasillos y el salon de conferencias ofrecen esa animacion que precede á las grandes festividades parlamentarias. Por todas partes no se ve más que cabildeos. Los ministros y el presidente de la Cámara conferencian en el despacho de éste. Sagasta conferencia con Balaguer. Balaguer conferencia con Romero Robledo. Este conferencia con los catalanes y despues con Cánovas del Castillo. Castelar conferencia con sus correligionarios, á quienes dejó en completa libertad de obrar, ya que él se ve obligado á permanecer neutral por razones de gratitud para con los barceloneses. Moret y Prendergast y D. Cristino Martos, conversan en un pasillo animadamente.

Todo es cabildeos. Todo se vuelve contar votos, apesar de que todos están persuadidos de que el Gobierno tiene mayoría. Algunos dipudados catalanes recibieron encargo de Barcelona de que por sí ó por sus amigos se vaya telegrafando el discurso del Sr. Balaguer en apoyo de su enmienda, y la contestacion del Gobierno con toda la amplitud necesaria, ésta; é íntegro, si es preciso, el discurso de Balaguer.

El representante de Francia é Inglaterra ocupan la tribuna. El telégrafo le dará á V. á conocer el resultado, mucho antes de que llegue esta á sus manos.

(El Correspondent.)

Revista científica

Abolicion de las cuarentenas.—Densidad del agua del mar.—Metereologia.—Vacunadora.

El ilustre ingeniero al cual debe el siglo XIX la apertura del istmo de Suez, ha publicado recientemente un precioso trabajo en el cual propone desde luego la supresion por inútiles de las actuales medidas sanitarias, que tienden á evitar la propagacion del cólera.

No es nueva esta idea. Cuando el cólera de 1854 una comision de médicos presentó al gobierno de Baviera un dictámen sentando que «las medidas que tienen por objeto evitar la importacion del cólera en un país libre de esta enfermedad, por medio de la interrupcion de comunicaciones son ineficaces, impracticables é inútiles.» Un congreso de médicos celebrado en Stockolmo abundó en las mismas opiniones y además declaró peligrosas las cuarentenas.

¿Cuál es el procedimiento epidémico del cólera? Generalmente se reconoce que la fermentacion pútrida de las deyecciones provenientes de la aglomeracion de muchas personas, en un espacio cerrado elabora el agente tóxico, infecta con él el aire respirable y por este vehículo principal obra sobre las vias respiratorias; la misma fermentacion trasmitida por las aguas potables puede atacar las vias digestivas. Se conviene tambien por muchos médicos en que el contagio no se efectúa por la piel, no viniendo por tanto ni del enfermo colérico ni del cadáver reciente de la víctima del cólera.

El remedio capital, por tanto, añade Mr. Lesseps, debería ser la supresion de la causa engendradora del cólera: las deyecciones humanas; impedir que lleguen á fermentar desinfectándolas inmediatamente y hacer lo mismo con todo objeto susceptible del contagio.

En comprobacion de esta teoria cita Mr. Lesseps varios hechos que contradicen la opinion comunmente admitida de que el cólera sea importado á Europa desde la India por los buques ó las mercancías procedentes de este último punto. Así, por ejemplo, se ha observado que Liverpool, el Hambre y otros puertos que reciben balas de algodón cargadas en distintos puertos de la India no han registrado nunca casos de cólera trasmitidos por aquellas mercancías.

En realidad la cuestion es compleja, y quizá el mismo Mr. Lesseps se vé impulsado á pedir la abolicion de la cuarentena, por las dificultades que oponen al tráfico de los buques en el istmo de Suez. Se ha nombrado, sin embargo, una comision francesa compuesta de hombres de ciencia como Mr. Wurtz, Pasteur, que á deducir de lo que en sus obras de química han sentido, apoyarán muchas de las conclusiones de Mr. Lesseps.

A mediados del año 1881 un buque francés el *Travailleur*, llevando á su bordo un ingeniero hidrógrafo notable, Mr. Bouquet de la Greje emprendió un viaje entero á lo largo de las costas francesas y españolas. Su objeto era el estudiar las diferencias de nivel entre el Mediterráneo y el Océano.

Sus resultados han sido demostrar que el equilibrio de los mares es cuestion de peso y por lo tanto el líquido ménos denso se mantendrá á un nivel más alto que el agua ménos densa. El Mediterráneo que se evapora más que el Océano es tambien más bajo de nivel; en el puerto de Marsella es por lo ménos un metro más bajo que en cualquier puerto del Océano. Esta diferencia disminuye á medida que se acerca á Gibraltar, produciéndose una corriente superficial que vá del Océano al Mediterráneo del líquido ménos denso al más denso.

El *Travailleur* proseguirá dentro de poco sus trabajos.

Mr. Faye acaba de publicar un curioso trabajo en el cual ataca todos los sistemas empleados hasta el día para conocer las variaciones atmosféricas. Los aparatos que

hoy se usan registran tan solo observaciones hechas en las capas inferiores de la atmósfera, capas que por su proximidad á la tierra están casi siempre en equilibrio y tienen una temperatura elevada.

Las capas superiores en cambio, constituyen inmensas corrientes ó rios de aire, sometidas á leyes todavia hoy poco conocidas y que trasladan á enormes distancias, torbellinos que se rompen con frecuencia en su camino y producen las variaciones meteorológicas.

* *

Mr. Burg ha inventado un aparato, cuyo secreto se reserva con el cual se llenan fácilmente sesenta tubos capilares, con los cuales se pueden vacunar perfectamente segun el inventor ciento cincuenta persona s

Dr. HERNES.

Local

En la Diputacion

Presidida por el Sr. Rodriguez Guerra, se celebró la sesion de este día, empezando con la lectura de una proposicion de los Sres. Diaz de Freijo, Ares Pociña y Saavedra Coton en que se pedia que la diputacion se sirviese protextar contra los sucesos recientemente ocurridos en Barcelona y otros puntos, y ofrecer su apoyo al Gobierno para el sostenimiento del orden y del principio de autoridad. Apoyada en breves palabras por el primero de dichos señores, fué tomada en consideracion, declarada urgente y aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de otra proposicion suscrita por el señor Gomez Quiroga, pidiendo que se acordase sacar á subasta las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de la Puebla de San Julian á Puertomarín. La apoyó su autor, y el Sr. Paradela anunció que la impugnaria en su día, por creer que el estado económico de la caja provincial no consiente hacer nuevos gastos, y no hallarse además la vía de que se trata incluida en el primer lugar de las del plan de la provincia. Sin más discusion fué tomada en consideracion y pasó á la comision de Fomento.

Tambien se aprobó otra proposicion del Sr. Ledo, pidiendo que se distribuyese entre los distritos de la provincia los tubérculos de las diferentes clases de patata que la junta de Agricultura puso á disposicion de la corporacion.

Entrándose en la órden del día, quedaron sobre la mesa, despues de su lectura, los dictámenes de la comision de Hacienda en que se propone: que se aumente el sueldo del depositario de fondos; que se aprueben las cuentas de la provincia, correspondientes al ejercicio económico de 1880-81; y el presupuesto ordinario de 1882-83, habiéndose acordado que al informe de éste se una la Memoria presentada por una comision especial en Abril de 1881, sobre reformas provinciales.

Tambien quedaron sobre la mesa los de la comision de Fomento en que se propone: que se acuerde la recepcion definitiva de la carretera de Villalba á Baamonde; la provisional de parte del trozo 5.º de la de Vivero á Meira, bien la definitiva del resto del mismo trozo; que se declare la rescision de la contrata de las obras del 2.º grupo de la carretera de Monforte á Peares; que pase á la comision de Hacienda la comunicacion del Ilmo. Sr. Gobernador civil en que trascribe la del ministerio de Fomento interesando el apoyo de la diputacion para celebrar una Exposicion nacional de

minería, con el fin de que manifieste si es posible facilitar alguna cantidad para este objeto; y que se nombre al sobrestante de caminos don Jesús Fernandez, perito, para tasar los terrenos de ensanche del empalme de la carretera de Villalba á Baamonde con la estación del ferrocarril de este último punto.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes que quedaron pendientes en la sesión anterior, á excepción del referente al camino que ha de enlazar la estación del ferrocarril denominada de Frietas con la villa de la Puebla del Brollon, que impugnó el Sr. Paradela y defendió el Sr. Ledo en nombre de la comisión.

Nuestro compañero de redacción Sr. Pereira ha publicado una edición de su libro *Shakspeare y Calderon*, premiado en el Certamen celebrado el 25 de Mayo del año pasado por el Instituto de esta ciudad.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio.

Santos de hoy.—Stos. Cesáreo y Severiano.

Idem de mañana.—Stos. Anselmo y Apolinés.

Unguento y Píldoras Holloway.—Ciática, Reumatismo—La sola mención de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curación que debería infundir nuevo dos. Dicho sistema prescribe que después de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y después de habérselas secado cuidadosamente ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Unguento Holloway, y las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instrucción de que va acompañada cada caja. Este tratamiento traerá á feliz terminación el tidedoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por más que se hayan presentado en sus peores formas. Brudirá los tendones tenso y fortalecerá el miembro enervado.

Servicio particular.

MADRID 19 9'30 (noche.)

Sin que ofrezca ya interés la discusión del tratado despues de los oradores que en él tomaron parte, combátenle todavia los señores Orozco y Toreno, á los que contesta Aguilera pronunciando un discurso que no dejó de agradecer á la Cámara. Probablemente el sábado terminará la discusión de dicho tratado.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.



TODOS LOS MODELOS
Pesetas 2'50 semanales
 sin más anticipo.
10 por 100 de descuento
 AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,
 AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS
 Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
 DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

PÉRDIDA.

La persona que hubiese encontrado un bolsillo con dinero se servirá entregarlo en la Administración de este periódico donde se le gratificará.

SALCHICHON DE VICH LEGITIMO GARANTIDO

Solo lo es el de la casa



TORRA Y SAN

DE VICH,

Por ser la única que ha obtenido del Gobierno nombramiento oficial de un veterinario, que examina escrupulosamente y microscópicamente las carnes.

No hay necesidad de comprar más salchichon adulterado ni de tener temor á la triquina é insalubridad de las carnes.

Exigir siempre el precinto de la casa que lleva consigo cada uno de los diversos embutidos que fabrica, como son, despues del tan acreditado *salchichon de Vich*, Mortadela, Bolonia, Salchichon, Lyon, Verona, Patas, Cabezas y Lechones en rellenos, variedad de embutidos conservados en latas, etc., etc.

De venta en todos los principales Colmados y tiendas de comestibles.

Despacho al por mayor en Barcelona:

Barra de Ferro, 5 bis, 1.º

PRECINTO DE LA CASA.



La Exposicion.

16, REINA, 16

Corsés á mitad de precio.

Hemos recibido una magnífica colección de corsés higiénicos franceses que vendemos desde 8 reales uno.

Tenemos ya á la venta la segunda colección de sombrillas pintadas, última novedad parisienne, y lo más nuevo fabricado hasta el dia en abanicos y pericones.

SOLO J. PUGA Y COMPAÑIA.

16, Reina, 16.

Al público.

El Sr. G. Bacot, sastre, de Cornuá, pone en conocimiento de sus parroquianos y del público en general, que llegará á esta población dentro de breves días con objeto de ofrecer á sus favorecedores un muestrario muy variado de géneros para la temporada.

Las personas que deseen hacerle algun encargo, pueden desde hoy avisar en el Café *Mendez-Núñez* donde el Sr. D. Luis Verne tomará nota de sus respectivos nombres y deseos.

(Se reciben los avisos Café *Mendez-Núñez*.)

SE ARRIENDAN LAS DOS TIENDAS de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batitales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razon.

También se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

SE ARRIENDAN LOS PISOS PRIMERO y segundo de la casa número 31 de la calle del Castillo. En el 1.º darán razon.

DON BENITO ALGUACIL Y NAVARRO, agrimensor y perito tasador de tierras, ofrece sus servicios á este respetable público. En Lugo, Ronda de Santiago núm. 14 darán razon.

Núm. 350,

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz. Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.

— 82 —

159. Cáncer de cualquiera de los órganos del aparato digestivo, bien comprobado.

160. Lesiones orgánicas bien comprobadas de cualquiera de las partes del aparato digestivo.

ORDEN QUINTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes á los aparatos respiratorio, circulatorio y sus anejos.

161. Pólipo ó pólipos fibrosos de las fosas nasales que por su situación ó volumen dificulten de una manera permanente la respiración.

162. Ocená, ó sea úlcera fétida de la nariz, permanente, y flujos crónicos purulentos de la misma, de las fosas nasales ó de los senos maxilares.

163. Tartamudez permanente muy graduada.

164. Mudez, y sordo-mudez.

165. Afonía, ó falta de voz permanente.

166. Úlceras crónicas de la laringe.

167. Flegmasias crónicas de la laringe, la tráquea, de los brónquios, de los pulmones ó de las pleuras, caracterizadas por síntomas locales y generales.

168. Pericarditis ó hidropericardias crónicas.

169. Dilatación aneurismática del corazón.

170. Hipertrofia del corazón.

171. Palpitaciones del corazón habituales y de accesos frecuentes.

172. Lesiones orgánicas del corazón ó de los grandes vasos que dificulten ó trastornen la circulación y la respiración.

173. Asma bien caracterizada.

174. Angina de pecho.

ORDEN SEXTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato genito-urinario.

175. Flegmasias crónicas bien caracterizadas de uno ó más de los órganos que componen el aparato genito-urinario.

176. Cólicos nefríticos dependientes de litiasis.

177. Cálculos vexicales comprobados por el cateterismo.

178. Incontinencia de orina permanente y rebelde.

179. Diabetes.

180. Albuminuria.

181. Hematuria copiosa y habitual.

ORDEN SÉTIMO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato locomotor.

182. Reumatismo muscular ó articular, crónicos.

183. Gota crónica.

— 79 —

99. Escrófulas voluminosas y en gran número.

100. Escrófulas ulceradas en gran número.

101. Degeneración tuberculosa de los gánglios ó vasos linfáticos, caracterizada por síntomas objetivos.

ORDEN DÉCIMO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato locomotor.

102. Desigualdad de longitud mayor de cinco centímetros de las extremidades inferiores, ó de cualquiera de las principales partes en que se dividen, con lesión importante de sus funciones.

103. Falta ó pérdida completa de cualquiera de los pulgares ó de los dedos gruesos del pié, ó de dos ó más dedos de una misma mano ó pié.

104. Dedo ó dedos supernumerarios que por su situación estorben ó dificulten notablemente el uso de la mano ó del pié.

105. Atrofia considerable de toda una extremidad ó de cualquiera de sus principales partes con lesión importante de sus funciones.

106. Fractura ó fracturas de los huesos de las extremidades, sin consolidar, y las consolidadas con deformidad, y lesión de las funciones de los miembros á que pertenecen.

107. Luxaciones irreducibles de los principales huesos de las extremidades con lesión de las funciones de las mismas.

108. Artrogacés ó tumores blancos de las articulaciones de bastante importancia.

109. Tumores huesosos, perióstosis y exóstosis voluminosos de la pelvis ó de las extremidades que dificulten el ejercicio de las funciones de éstas.

110. Cáries ó necrosis extensas y bien caracterizadas de los huesos de la pelvis ó de las extremidades.

111. Espina ventosa.

112. Osteosarcoma ó cáncer de los huesos.

113. Hidrartrosis ó hidropesía de las grandes articulaciones crónica.

114. Anquilosis completa de las grandes articulaciones de las extremidades.

115. Raquitismo.

116. Sección ó rotura de una ó más masas musculares ó tendinosas sin restablecimiento de la continuidad ó con inserciones anormales y lesión de las funciones respectivas.

117. Gafedad ó sea contractura ó flexión permanente de todos los dedos de una ó de ambas manos con deformación consuntiva de los mismos.

118. Contracturas permanentes de los músculos que dan movimiento á las principales articulaciones de las extremidades.

119. Patizambo, ó sea desviación muy graduada hácia dentro de

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberí, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojorizos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechamamiento de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó ménos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.
Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.
En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batiales, 22.—Prospectos gráts.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.
En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitación calle de la Ruanueva número 97.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

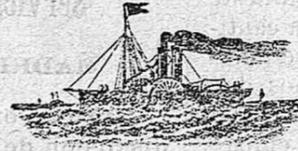
ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

MALA REAL

CORREOS

INGLESA



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes

EL DIA 28 DE ABRIL DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos-Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

MINHO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 27 DE ABRIL DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

NEVA.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días de cada mes, de Southampton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo á Brasil y Río de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros,

Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

Venta de la Librería

A. J. PEREIRA.

de D. Juan Fernandez de Prado, Instrumentos de Cirujía y la estantería, todo puede verse de once á dos de la tarde á excepción de los días festivos.

9, Ruanueva, 9.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

Shakspeare y Calderon.

OBRA PREMIADA EN EL CERTÁMEN CELEBRADO EN 1881 POR EL INSTITUTO DE LUGO.

Un tomo en 4.º lujosamente impreso: 10 reales.

Pedidos al autor, Castillo, 31, Lugo.

Revista Hispano-Americana

Redactada por los primeros escritores españoles.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes: números de 160 páginas.

Suscripcion: trimestre, 15 pesetas.—Semestre, 27'50.—Año, 55.

Claudio Coello, 5, principal, Madrid.

ALMONEDA.—EL DIA 16 DEL ACTUAL tendrá lugar la venta de porción de mobiliario y enseres para casa. En la calle de las Flores número 12, darán razon.

— 80 —

las articulaciones femoro-tibio-rotulianas, formando las piernas un ángulo de separacion de ancha base inferior, con dificultad evidente de la progresion.

120. Desviacion muy graduada hácia dentro de las articulaciones tibio-tarsianas, de modo que la base de sustentacion esté en el borde plantar interno ó fuera de él con dificultad evidente de la progresion.

121. Piés contrahechos ó deformes, conocidos con los nombres de varus, valgus, talus y equino, que hagan imposible el uso del calzado ordinario, entorpezcan la marcha y dificulten la carrera.

CLASE TERCERA.

Inutilidades físicas que deberán ser comprobadas y declaradas con arreglo al art. 40 para causar la exencion del servicio de los soldados útiles condicionalmente.

ÓRDEN PRIMERO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato nervioso cerebro-espinal.

122. Imbecilidad confirmada.
123. Idiotismo.
124. Monomanía ó manía confirmadas y crónicas.
125. Demencia confirmada.
126. Vértigos prolongados y frecuentes.
127. Sonambulismo habitual.
128. Accidentes apoplectiformes frecuentes.
129. Epilepsia confirmada.
130. Temblor convulsivo general ó limitado á una extremidad ó á un órgano importante habitual.
131. Corea ó baile de San Vito, permanente.
132. Ataxia locomotriz.
133. Parálisis completas ó incompletas, generales ó parciales permanentes con lesion de funciones importantes para el servicio.
134. Catalépsia.
135. Flegmasías ó inflamaciones crónicas del cerebro, cerebelo, médula espinal ó de sus membranas.
136. Lesiones orgánicas del cerebro, del cerebelo, de la médula espinal ó de sus membranas.

ÓRDEN SEGUNDO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato de la vision.

137. Blefaroptosis, ó sea caída del párpado superior de los dos lados permanente, que dificulte la mayor parte de la vision ó la imposibilite por completo.
138. Tumor lagrimal voluminoso y crónico.

— 81 —

139. Obstrucción permanente de los puntos y conductos lagrimales.
140. Fístula lagrimal crónica.
141. Ulceras rebeldes de las córneas.
142. Miopía, ó sea cortedad de vista, que se caracterice por la posibilidad de leer á 35 centímetros de distancia en caracteres pequeños con lentes de los números 2 y 3, y distinguir objetos distantes con lentes del núm. 6, no pudiendo verificar lo uno y lo otro con los del número 18 ó con lentes planos.
143. Hemeralopía, ó sea ceguera crepuscular permanente.
144. Nictalopía, ó sea ceguera diurna permanente.
145. Amaurósia en ambos ojos.
146. Inflamaciones crónicas de cualquiera de los tejidos que constituyen el globo del ojo, los párpados y las vías y carúnculas lagrimales.

ÓRDEN TERCERO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato de la audicion.

147. Pólipos y excrecencias de ambos oídos que imposibiliten la audicion de una manera permanente.
148. Cofosis, ó sea sordera de ambos oídos, completa y permanente.
149. Inflamaciones crónicas y rebeldes de las diferentes partes que constituyen el órgano del oído.
150. Flujo otorréico, tanto mucosos como purulentos, continuos y de comprobada rebeldía.

ÓRDEN CUARTO.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes al aparato digestivo y sus anejos.

151. Pérdida ó falta total ó parcial de los movimientos normales de la mandíbula inferior, de los labios, de las paredes de la boca ó de la lengua, que dificulten considerablemente la masticacion, la espulsion, la deglucion ó el uso de la palabra.
152. Hematemesis habitual ó rebelde.
153. Disenteria crónica y rebelde.
154. Incontinencia permanente de las heces ventrales.
155. Ulceras permanentes del recto ó del ano, rebeldes á todo método curativo.
156. Flegmasías crónicas del aparato digestivo y de sus anejos, rebeldes á los métodos curativos.
157. Cólicos hepáticos dependientes de cálculos biliares.
158. Flegmasías crónicas del peritoneo y de sus dependencias.